

TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS

28 de febrero de 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

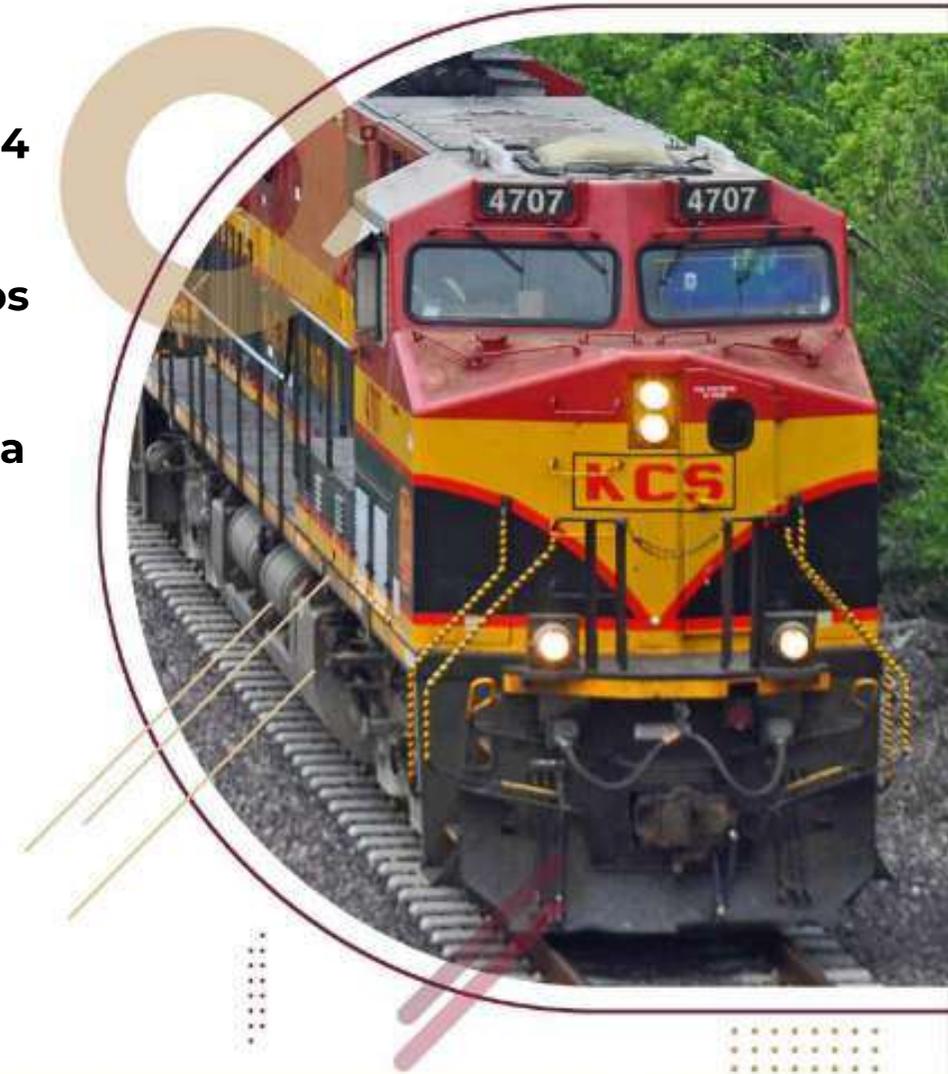
Sistema Ferroviario Mexicano

- 1873** Primera línea ferroviaria, Veracruz-Ciudad de México
- 1907** Se crea Ferrocarriles Nacionales de México (FNM)
- 1937** Nacionalización de FNM por el Presidente Cárdenas
- 1997** Se otorgaron concesiones de la red ferroviaria por el Presidente Zedillo
- 2023** Estado mexicano retoma derecho de usar vías ferroviarias nacionales, para servicio público de transporte de pasajeros



Ventajas del transporte ferroviario de pasajeros

- 10.5 millones de personas en México destinan de 2 a 4 horas al día en traslados vía terrestre
- Alternativa de largo itinerario para un 30% de los usuarios que se transportan por carretera
- Ofrecería una solución integral a la movilidad urbana
 - ✓ Reducción tiempo de recorrido
 - ✓ Mayor seguridad
 - ✓ Mejor calidad de vida
 - ✓ Reducción de huella de carbono
 - ✓ Reducción de accidentes



Reforma constitucional al artículo 28 5 de febrero de 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO

COMUNICACIONES

- **Reconocimiento del transporte de pasajeros** como área prioritaria para el desarrollo nacional
- **El Ejecutivo Federal podrá otorgar concesiones a empresas privadas o asignaciones a empresas públicas** para implementar el servicio público de transporte de pasajeros



Consideraciones de la Reforma Constitucional al artículo 28

- **Eleva a rango Constitucional** la preferencia para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros
- **Respeta los derechos y obligaciones presentes en los títulos de concesión**
- **El Estado analizará las alternativas de financiamiento** de los proyectos de trenes de pasajeros para su implementación
- **Se aprovechan 18,000 km** actuales de vía principal
- **Se garantiza convivencia con el servicio de carga**



Manifestaciones de interés recibidas para el transporte ferroviario de pasajeros

No	Ruta	Empresa	Entrega de estudios de factibilidad
1	México-Querétaro-León-Aguascalientes	Ferromex	Jul-24 (6 meses)
2	Manzanillo-Colima-Guadalajara-Irapuato		
3	México-Querétaro-Guadalajara-Tepic-Mazatlán-Nogales		
4	Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez		
5	Tren México-Veracruz-Coatzacoalcos	Ferrosur	Jul-24 (6 meses)
6	Tren Interurbano AIFA-Pachuca		
7	México-Querétaro	KCSM	May-24 (5 meses)
8	Querétaro-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo		Ago-24 (7 meses)



Estudios de factibilidad incluyen:

Primera etapa: Análisis de la situación actual, capacidad de la infraestructura existente y estudio de demanda, definición de los tipos de servicio, estimación de inversiones y costos, evaluación económica y financiera.

Segunda etapa: Proyectos ejecutivos, análisis de sensibilidad y alternativas de financiamiento.